



DECRETO U. DE C. Nº 90 134 /

VISTOS:

Los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales en Nota D. Nº 116; lo establecido en el Reglamento del Personal; lo informado por el Sr. Vicerrector en Nota Nº 90-222; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-072 de fecha 29 de marzo de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

Otórgase la "Beca Universidad de Concepción", consistente en permiso con goce de remuneraciones para perfeccionamiento y por tres (3) meses a contar desde el 16 de abril de 1990, al Sr. EDUARDO HOLZAPFEL HOCES, académico del Departamento de Ingeniería Agrícola de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales con el objeto de hacer uso de una Beca que le ha sido concedida por el DAAD para realizar un trabajo de investigación en Alemania.

Transcríbese al interesado; al Sr. Decano (S) de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales; al Sr. Director del Departamento de Ingeniería Agrícola; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, abril 11 de 1990.-

MIGUEL LLARENA CANIHUANTE
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don MIGUEL LLARENA CANIHUANTE, Rector Subrogante de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

GALO GIMENEZ MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL (S)

PBB/VPB/GAJ/etv.-